

Si vos o alguien que conocés  
tiene problemas con las drogas



**Llamá al 141**  
Te podemos dar una mano.

**Las 24 horas, los 365 días del año.**  
Un canal anónimo gratuito y de alcance nacional.

**SEDRONAR ESTÁ DONDE VOS ESTÁS**

FICHA PARA COORDINADORES



**SEDRONAR**

PRESIDENCIA DE LA NACION

PROGRAMA PREVENTORES EDUCATIVOS

Coordinación de Estrategias Preventivas en el Ámbito Educativo  
Dirección Nacional de Prevención de las Adicciones

**SEDRONAR**



@sedronar



www.sedronar.gob.ar



sedronar



(011) 4320-1200 Int. 1008



educacion@sedronar.gob.ar

**PREVENTORES  
EDUCATIVOS**  
*Un camino posible*

WWW.SEDRONAR.GOB.AR

***Dra. Cristina Fernández  
de Kirchner***

Presidenta de la Nación



Secretaría de Programación para la Prevención de  
la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico  
(SEDRONAR)

***Dr. Gabriel Lerner***

Secretario de Estado

***Dr. Eugenio Reati***

Subsecretario de Prevención, Capacitación  
y Asistencia de las Adicciones

***Prof. Flavio D. Cuoco***

Director Nacional de Prevención de las Adicciones



A partir de los esfuerzos iniciados en el 2003, **los derechos humanos** han sido definidos como el sello distintivo de las políticas públicas del gobierno nacional; reasumiendo el rol del Estado presente, activo y promotor de la inclusión social y la igualdad de oportunidades. Con la llegada de **Néstor Kirchner** a la presidencia en el año 2003, comenzó en nuestro país un proceso de recuperación del rol de **la política como herramienta transformadora** en poder de un pueblo que construye su propia realidad.

En materia educativa las demandas de diferentes sectores propugnaban un cambio sustancial que atendiera no solo las necesidades educativas de nuestro pueblo, sino también que esas necesidades se tradujeran en derechos para todos y todas. Así desde 2006, la vigencia e implementación de la nueva **Ley de Educación N° 26.206** representa sin lugar a dudas, tanto la cristalización de una fuerte y legítima vocación de extender las bases y condiciones de inclusión educativa a sectores históricamente relegados de nuestra población, cuanto el enorme desafío de diseñar y aplicar estrategias educativas de calidad.

En este marco y profundizando el camino iniciado en 2003, **la Dra. Cristina Fernández de Kirchner** delega a la Secretaría de Programación para la Prevención de las Drogadicción y la lucha contra el Narcotráfico (**SEDRONAR**) bajo Decreto 48/2014, las acciones y políticas referidas a la prevención, capacitación y asistencia de los consumos problemáticos, siendo el ámbito educativo un espacio imprescindible del trabajo conjunto entre Estado y actores sociales con competencia en la materia.

En el contexto de una **homogenización** de todo el **sistema educativo** nacional y **obligatoriedad** de la **Educación Secundaria** que el proyecto nacional y popular supo conquistar, y recuperando el rol transformador de los educadores, la SEDRONAR ha elaborado y pone a disposición de la comunidad educativa las Fichas "Preventores Educativos. Un camino posible". Mediante estas herramientas teóricas y prácticas, la SEDRONAR acompaña los procesos formativos e institucionales en materia de prevención del consumo problemático de sustancias de uso legal e ilegal, aunando esfuerzos con los ministerios de Educación nacional y provinciales.

Para los educadores, quienes día a día se encuentran frente a la formación de nuestras presentes y futuras generaciones fue elaborada y diseñada la presente compilación. Para que se constituya en una herramienta más de transformación del pueblo argentino, y para defender y profundizar lo ganado.

**Dr. Gabriel Lerner**  
Secretario

## ***Sedronar está donde vos estás...***

La SEDRONAR ofrece propuestas dirigidas a los distintos niveles del sistema educativo formal y a espacios de educación no formal en todo el territorio nacional:

### ***Para Nivel Inicial***

Se ofrecen jornadas de capacitación y asesoramiento para instituciones del Nivel Inicial y para equipos territoriales de apoyo, brindando orientación y herramientas para el trabajo con las familias y la comunidad. La prevención en este nivel apunta a crear y sostener un ambiente educativo preventivo que garantice y fortalezca el crecimiento y desarrollo integral saludable de los niños.

### ***Para Nivel Primario***

Se brindan distintas propuestas y jornadas de capacitación a educadores de escuelas primarias, proporcionando herramientas para el desarrollo de proyectos institucionales y áulicos en torno al cuidado.

### ***Para Nivel Secundario***

**PREVENTORES EDUCATIVOS:** implica la constitución, capacitación y acompañamiento de grupos preventores formados por adolescentes que, acompañados por sus coordinadores, desarrollan iniciativas de cuidado entre pares y de sensibilización hacia la escuela y la comunidad en torno al consumo problemático.

**JORNADAS DE ESTUDIANTES SECUNDARIOS:** Son jornadas de sensibilización y capacitación, con modalidad de taller, llevadas adelante por un equipo de capacitadores de SEDRONAR. Buscan sensibilizar y empoderar a los y las adolescentes y jóvenes que forman parte de diversos espacios de participación y representación estudiantil (centros de estudiantes, comisiones de delegados, etc.); para que, en calidad de referentes de sus pares, elaboren estrategias de prevención del consumo problemático de sustancias desde sus escuelas.

**JORNADAS POR LA PREVENCIÓN:** Se trata de una propuesta que desarrolla a nivel local una agenda de múltiples talleres y actividades de formación, producción artístico-cultural y recreación, con adolescentes y jóvenes de una localidad o barrio. En simultáneo, con la intención de involucrar a toda la comunidad, se realizan diversas instancias de sensibilización y capacitación para educadores, trabajadores municipales, referentes barriales y demás actores que a diario trabajan en el territorio junto a los jóvenes.

### ***Para Nivel Superior***

Se realizan jornadas que apuntan a sensibilizar e involucrar a los estudiantes del Nivel Superior en la prevención del consumo problemático, interpeándolos particularmente en función del futuro rol que desempeñarán como técnicos y/o profesionales. Se privilegia el trabajo con los estudiantes de los últimos años de magisterio, profesorado y todas aquellas carreras ligadas al campo de lo social.

### ***Para Educación de Jóvenes y Adultos***

Se proponen instancias de sensibilización y capacitación a educadores y estudiantes de la Modalidad de Jóvenes y Adultos, a fin de fortalecer a aquellas instituciones y organizaciones cuyos proyectos educativos buscan garantizar la alfabetización y/o la terminación de los estudios.

### ***Por Demandas Específicas***

Se desarrollan intervenciones en territorio frente a requerimientos específicos recibidos por parte de instituciones educativas del ámbito formal y no formal. Se propone realizar un relevamiento de la demanda, un diagnóstico de situación y se promueve la definición de un posicionamiento institucional en prevención, acompañando el diseño de estrategias preventivas y fomentando articulaciones con otros actores territoriales.

## ***Objetivos de los grupos preventores***

Mediante la conformación de grupos preventores educativos nos proponemos:

- Concientizar y posicionarnos sobre el consumo problemático de sustancias.
- Realizar acciones concretas de prevención en la comunidad.

Con tales propósitos, buscaremos desarrollar el accionar preventivo en dos sentidos:

- Hacia la participación y protagonismo de los adolescentes que se vinculan en un espacio que genera pertenencia e inclusión y, por ende, relaciones de prevención y cuidado hacia sus propios integrantes.
- Para la constitución de grupos que maximizan el efecto multiplicador de las acciones preventivas hacia la escuela y la comunidad.

Para lograrlo, invitaremos a los estudiantes a desplegar la grupalidad y la asociatividad en el marco de un espacio -un ambiente- con las siguientes condiciones:

- Facilitador desde lo afectivo.
- Continente, receptivo, confiable a fin de afianzar sentimientos de seguridad.
- Libre de juicios rápidos y estigmatizantes.
- Con margen para el ensayo y el error.
- En fin, humanizante.

En el dispositivo grupal propuesto, el “otro”<sup>1</sup> funciona como mediador del proceso de formación<sup>2</sup> personal y grupal, siendo sostén y apoyo:

- tanto técnico (proveyendo nueva información, derribando mitos, indicando posibles caminos);
- como psicosocial (generando un clima propicio para el intercambio genuino, para ensayar y equivocarse, para empoderarse e intervenir colectivamente).

## ¡ATENCIÓN!

### Dos intenciones y sus posibles riesgos

**Lo importante es reunirnos en torno a una tarea que resulte convocante y no juntarnos solamente para vernos las caras.**

**¿Cuál es el riesgo?:** Convertirse en un grupo centrado en sí mismo y en sus integrantes, que se reúne simplemente por juntarse, más que por el objetivo concreto que se propone, desdibujándose así la idea central del proyecto que es *armar un grupo activo dentro de una comunidad educativa y barrial*. A medida que la tarea específica y los objetivos se desdibujan, el grupo pasa a centrarse en cuestiones internas. Los intercambios y las reuniones comienzan a girar en torno a la desilusión por ser pocos, a los problemas de grupo y a cuestiones del “adentro grupal”. Imperceptiblemente, las intervenciones de los coordinadores se dirigen -casi exclusivamente- a reforzar el “deber ser” de los integrantes, sus responsabilidades y compromisos. Las energías se consumen en cuestiones aleatorias, en lugar de buscar juntos salidas creativas que tiendan a recuperar el deseo de participar.

Se propone una dinámica de acción y reflexión, en la que el trabajo colectivo y la problematización se nutren mutuamente.

**¿Cuáles son los riesgos?:** 1) Adoptar una dinámica más de “hablar” que de “hacer”. Los encuentros se convierten en charlas de café, donde los diálogos se hacen interminables, unos y otros “se van por las ramas”, todos opinan pero es poco lo que se puede sacar en limpio, todo resulta confuso y se hace difícil llegar a acuerdos o síntesis. Quienes habían ido con la expectativa de poner manos a la obra se terminan cansando y dejan el grupo; 2) Caer en un activismo que resulta irreflexivo y que, en función de alcanzar una meta, ignora o subestima la dinámica grupal, la necesidad de una buena comunicación entre sus integrantes, los procesos personales, etc.; presenta el riesgo de quebrar el proceso grupal o de diezmar a sus integrantes y, de esta manera, atentar contra las mismas metas que pretendía alcanzar.

<sup>1</sup>El “otro” puede ser un compañero/a que aporta sus saberes y experiencias, los coordinadores que acompañan y orientan, el espacio grupal en el que vamos planificando acciones, el material de apoyo que echa luz sobre los temas que vamos abordando y compartiendo.

<sup>2</sup>Concebimos a la formación como un proceso activo que requiere de la mediación de terceros (Ferry, G.; 2008). Una construcción colectiva, a través de la cual nos formamos desde la interacción cotidiana en la resolución de problemas que nos plantea la realidad. Formarse implica participar de espacios y tiempos-procesos que faciliten la reflexión a través de diversas mediaciones que permitan a coordinadores y estudiantes un retorno sobre sí mismos y sus prácticas. Es un proceso a través del cual se busca privilegiar lo formativo por sobre lo informativo promoviendo la práctica reflexiva como posibilidad de pensar sobre las condiciones contextuales y las propias prácticas cotidianas.

## Contenido del material

El material está compuesto por ocho fichas que despliegan un itinerario grupal en el que se aborda en clave preventiva la temática del consumo problemático (algunos usos, el abuso, etc.) de sustancias.

El itinerario podría ser visualizado a grandes rasgos de esta manera, aunque es posible ir adaptándolo a cada grupo.



**Acá estamos:** Nos presentamos, empezamos a conocer la propuesta de los grupos Preventores Educativos y realizamos los primeros acuerdos grupales.

**De lejos no se ve:** Nos acercamos a diversas situaciones relacionadas con problemáticas de consumo, ampliando la mirada para comprender mejor.

**No me chamuyes:** Despejamos prejuicios y mitos frecuentes y reflexionamos acerca de la problematización relacionada con el consumo de sustancias.

**¿Quién se hace cargo?:** Identificamos diferentes miradas y criterios de acción frente a las problemáticas de consumo y asumimos nuestros propios posicionamientos.

**Entre todos podemos:** Conocemos distintas experiencias de abordaje preventivo desde un enfoque comunitario y descubrimos sus rasgos comunes.

**Organicémonos:** Planificamos la realización de acciones preventivas concretas y las llevamos a cabo.

**Hacemos diciendo y decimos haciendo:** Pensamos nuestra identidad y tarea como grupo y producimos mensajes para darnos a conocer. Esta es una ficha con varias actividades, que pueden realizarse en diferentes momentos del itinerario.

**Nos sobran los motivos:** Paramos la pelota para ver cómo van las cosas. Es conveniente hacerlo a lo largo del proceso y también como evaluación final del recorrido.

# Orientaciones para los/as coordinadores/as

Les acercamos algunas orientaciones que pueden ayudar a la coordinación del grupo:

## CONVOCATORIA Y CONFORMACIÓN DEL GRUPO

- En función de los objetivos del Programa Preventores Educativos, sugerimos que el grupo esté conformado por estudiantes que den cuenta de la diversidad y heterogeneidad de la población escolar (es importante que la conformación y dinámica del grupo responda al carácter inclusivo de la propuesta).
- A medida que el grupo se vaya conformando quizá sería conveniente hacer una pequeña distribución de tareas, como por ejemplo, el/la encargado/a de recordar el día y horario de encuentro, el/la que registra las actividades mediante fotos y/o video, los/las que ayudan a ambientar el lugar, etc.
- Resulta deseable promover distintos niveles de participación y convocar durante el proceso a docentes y estudiantes que, sin ser del grupo, puedan hacer algún aporte específico a lo que se va haciendo. Apostamos a un grupo permeable, flexible y dinámico.
- Es conveniente que el lugar de encuentro sea el mismo durante el proceso y que el espacio permita cierta libertad de movimiento (por ejemplo, que todos puedan sentarse de modo circular). Sería beneficioso ambientar previamente el lugar según el trabajo que se realizará en el encuentro, recibiendo a los integrantes del grupo de modo cálido y generando empatía.

## FUNCIONES DE LOS COORDINADORES

- Garantizar la continuidad y progresión del proceso formativo.
- Cultivar y sostener hacia los adolescentes una pedagogía de la presencia.
- Promover la participación, la cohesión y el espíritu de grupo.
- Sostener el debate y el intercambio entre los estudiantes, haciendo respetar y circular la palabra para que todos puedan ser escuchados e intervenir.
- Acompañar y favorecer la elaboración de los conflictos que puedan ir dándose durante el proceso.
- Captar los momentos y climas por los que va transitando el grupo, los desafíos y ansiedades que plantean a la tarea y a sus integrantes, los pasos dados y los logros alcanzados.
- Estar atentos a los procesos de formación personal que se van dando en el marco de la tarea grupal (reconocer en cada chico/a las preguntas que van gestándose en ellos, sus aportes y logros, sus dificultades y temores, etc.).
- Actuar como nexos con el resto de la comunidad educativa, abriendo caminos de comunicación colectiva con la escuela, el barrio y la comunidad, evitando que el grupo de preventores se cierre sobre sí mismo.

**Como habrán advertido, se requiere poner el cuerpo y una buena dosis de pasión por la tarea de animación! Por ello, vemos deseable –casi indispensable– que el rol de coordinación sea desempeñado en cada institución por al menos dos coordinadores.**

Si ello ocurre, el trabajo se verá sensiblemente facilitado, favoreciendo además la amplitud e intercambio de miradas en torno al grupo y la tarea y el apoyo mutuo en el desempeño del rol.

## ALGUNAS HERRAMIENTAS MUY SENCILLAS QUE PUEDEN FAVORECER LA COORDINACIÓN

- **Dar la palabra** junto al nombre: al comenzar algún intercambio o debate en donde los coordinadores estén orientando, dar la palabra nombrando a quien quiera intervenir.
- Dar importancia a **la escucha y la pregunta** como herramientas de intervención durante los encuentros, evitando anteponer prejuicios y dar respuestas o soluciones que no surjan de una construcción grupal. Por ejemplo, frente a alguna pregunta de los participantes, los coordinadores pueden **repreguntar** con el objetivo de continuar el intercambio, ampliar el debate, dar la palabra a otros, etc. Un modo sencillo es reiterar la última frase o palabra que se dijo y ponerla sobre pregunta.
- Sugerimos tener en cuenta como recursos, aquellas dinámicas y trabajos que los integrantes del grupo podrían haber realizado, o están realizando, en otras instancias de la escuela y que las fichas plantean como actividad o dinámica.

## ¿CÓMO EMPLEAR LAS FICHAS?

Las fichas en su mayoría están pensadas para ser desarrolladas en un encuentro con una duración de **90 a 120 minutos**. Si bien en cada uno de los momentos se sugiere un tiempo aproximado, son los coordinadores los que, conociendo al grupo y su proceso, regularán los tiempos del encuentro.

**Es indispensable leer las fichas con anterioridad al encuentro**, de modo que los coordinadores tengan una visión de los objetivos y actividades de cada encuentro, prevean materiales y tiempos, y modifiquen todo lo que consideren conveniente.

CADA FICHA FUE DISEÑADA Y ORGANIZADA SEGÚN LA SIGUIENTE ESTRUCTURA:

- En la cara interna de la portada se encuentran enunciados los objetivos y temáticas propuestos para cada encuentro.
- **¿En que estábamos?:** Se trata de una consigna inicial que simplemente busca evocar a modo de lluvia de ideas lo visto en el encuentro anterior.
- **Actividad:** Son propuestas que buscan desarrollar de manera experiencial, creativa y –muchas veces– lúdica, las temáticas correspondientes a cada encuentro.

• **Pistas para los coordinadores:** Van apareciendo a lo largo de cada ficha, cumplen la función de orientar a los coordinadores respecto de las actividades que se realizarán y ofrecen algunas claves de lectura y sugerencias en torno al trabajo.

• En algunos recuadros encontrarán también **aportes conceptuales y/o normativos** que pueden arrojar luz sobre las temáticas abordadas.

• **¿Cómo la ves?:** Se trata de una consigna final, que pretende recuperar lo trabajado en el encuentro y trasladarlo al ámbito comunitario, barrial y/o escolar. Es bueno que quede registro de ello en un afiche general –u otra producción similar– y que se lo guarde para el momento de proyección y organización de acciones.

• **Recursos:** Son aquellos insumos específicos (cartas, tarjetas, historias de vida, etc.) que se utilizarán para el desarrollo de las actividades propuestas; están ubicados a continuación del **¿Cómo la ves?**.

• **En otras palabras, Sintetizando, A modo de cierre, Para profundizar y Para seguir pensando:** Es un apartado final, en la última página, que busca resaltar las ideas fuerza de cada encuentro; quiere ser una herramienta útil para los coordinadores a la hora de pasar en limpio y conceptualizar brevemente lo trabajado.

## Algunos supuestos de partida que quisiéramos compartir con ustedes



En la SEDRONAR, como organismo nacional responsable del abordaje integral del consumo problemático de sustancias psicoactivas, concebimos:

• a las personas que están en situación de consumo problemático como **sujetos de derecho**, con capacidad de crecer, soñar y proyectar. Por eso sostenemos que es necesario **no criminalizar al consumidor** sino promover espacios de integración que ofrezcan otras opciones de vida y la posibilidad de ser incluido socialmente.

• al **consumo problemático** de sustancias psicoactivas como un problema de salud social que involucra a todos los actores de la comunidad: el Estado, la familia, las instituciones de la salud y la educación, las empresas y los trabajadores, las iglesias, las organizaciones sociales y políticas, la comunidad en su conjunto.

• a la **inclusión** y la reconstrucción del tejido social como estrategias privilegiadas en materia de política pública de **prevención**.

Como parte de su mirada y abordaje integral, la SEDRONAR se propone fortalecer la presencia preventiva del Estado en el ámbito educativo, por ser este un articulador fundamental del entramado socio-territorial que hace a la formación y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

## ***Fuentes consultadas***

### BIBLIOGRAFÍA

- Comas Armau, D. y Arza Porras J., "Niveles, ámbitos y modalidades para la prevención del uso problemático de drogas", en Grup Igja y colaboradores, Contextos, sujetos y drogas: un manual sobre drogodependencias, Ajuntament de Barcelona y FAD, Madrid, 2000.
- El Culebrón Timbal, Manual de comunicación comunitaria Barrio Galaxia, Centro Nueva Tierra, Buenos Aires, 2000.
- Ferry G., Pedagogía de la formación, Coedición Fac. de Filosofía y Letras (UBA) y Ediciones Novedades Educativas, 3ra. Ed., Buenos Aires, 2008.
- Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico – SEDRONAR, Manual del preventor comunitario: una guía para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la comunidad, Buenos Aires, 2013.
- Saccone I. y Ryan S., Consumo de drogas ¿Qué hacer desde la escuela? Ministerio de Educación de la Nación, Buenos Aires, 2011.
- Touzé G., Prevención de adicciones: un enfoque educativo, Troquel, Buenos Aires, 2005.

### DOCUMENTOS

- Damín C., "Consumo problemático de sustancias psicoactivas", Dirección de Capacitación SEDRONAR.
- Damín C., "Apuntes de toxicología", edición de SEDRONAR 2014
- Ministerio de Educación de la Nación, "Prevención del consumo problemático de drogas desde el lugar del adulto en la comunidad educativa", 2009.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Comité Científico Asesor en Materia de Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, sustancias psicotrópicas y Criminalidad Compleja. "Documento oficial", 2009.
- Molina, Juan Carlos, "Discurso en el 57° Período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes de la ONU", 19 de septiembre de 2014. Disponible en <http://www.oas.org/consejo/sp/AG/46SGA.asp>
- Organización Mundial de la Salud, "Glosario de términos de alcohol y drogas", 1994.

### LEGISLACIÓN

- Ley 26.934/14 Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos (IACOP).
- Ley 26.061/05 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Ley 26.206/06 de Educación Nacional.
- Ley 26.586/09 Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas.
- Ley 26.657/10 de Salud Mental.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes.

**PROGRAMA PREVENTORES EDUCATIVOS - SEDRONAR**



***Lic. Fernando P. Morillo***

Coordinador de Estrategias Preventivas  
en el Ámbito Educativo

### ***Equipo Técnico SEDRONAR***

*Contenidos*

***Jorge Martín Arraztoa Hernández, Hernán Iob, Analía Jara y Federico Nantes***

*Corrección de estilo y asesoramiento en edición editorial*

***Rodrigo Di Palma y Deborah Licht***

*Ilustraciones*

***Ignacio Soneira***

### ***Colaboradores Externos***

*Contenidos*

***Lucas Spigariol***

*Diagramación y Diseño Gráfico*

***Grulla DG***